Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 08 de Junio de 2.006

Expediente Nº 8.367/05

RES.D. Nº 113/06

VISTO Y CONSIDERANDO:

La presentación efectuada por la Directora del Dpto. de Matemática obrante a fs. 40 , mediante la cual solicita se reconozcan los servicios prestados por el C.U. Federico Zitelli, como pasante de dicho Departamento por el incremento a 6 (seis) horas diarias de labor en lugar de 4 (cuatro) horas como lo establecía la Res. del CD Nº 349/05, a partir del sábado 1º de abril pdo.;

Que la Comisión de Hacienda en su despacho obrante a fs. 36 vta. de las presentes actuaciones hace lugar a lo solicitado , imputando el gasto al Dpto de Matemática;

POR ELLO en uso de atribuciones que le son propias y ad-referéndum del C.Directivo;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: .Reconocer de legítimo abono la diferencia que le corresponde al C.U. Federico Oscar Zitelli – D.N.I Nº 29.545.859, por el incremento de las horas de labor de 4 (cuatro) a 6 (seis) horas diarias efectuadas desde el 1º de abril de 2.006 y hasta el 12 de mayo de 2.006.

ARTÍCULO 2º: Hágase saber al interesado y al Dpto. de Matemática, siga a la Dirección Administrativa Contable para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVESE.

DDN

Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Facultad Cs. Exactas

Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas